

EN EL TRIBUNAL..... SUPERIOR..... DE PUERTO RICO, SALA DE..... SAN JUAN

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, }
EL PRESIDENTE DE LOS E. U. } ss:

RAUL E. ALZAGA Y

ADRIA A. SANCHEZ-BRETON

Demandante.....

vs.

EX PARTE

Demandado.....

CIVIL NÚM. RF-84-4667 (704)

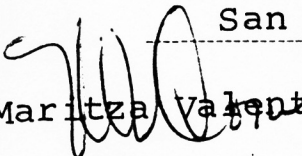
Sobre: DIVORCIO

NOTIFICACION DE SENTENCIA

A Lcdo. Ramón L. Garay Medina - Arzuaga #3, Suite 200, Río Piedras, PR
00925

EL SECRETARIO que suscribe notifica a usted que este Tribunal ha dictado sentencia en el caso de epígrafe con fecha 18 de enero de 19 85, que ha sido debidamente registrada y archivada en los autos de este asunto, donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma.

Y, siendo o representando usted la parte perjudicada por la sentencia, de la cual puede establecerse recurso de apelación, dirijo a usted esta notificación, habiendo archivado en los autos de este caso copia de ella con fecha 29 de enero de 19 85.

San Juan, P. R., a 29 de enero, 19 85
Por:  Maritza Valenzín Cora Sec. Aux. DORIS MORALES
Secretario.